

## **Las afirmaciones de la CNC sobre la comparación del precio de los carburantes con la UE carecen de rigor y no están probadas**

- **AOP<sup>1</sup> lamenta que el informe de seguimiento de carburantes de la CNC siga incluyendo afirmaciones y conclusiones erróneas y superficiales, sin el debido soporte analítico, y sin acoger debidamente las observaciones documentadas de los operadores petrolíferos.**
- **Hacer creer falsamente que los españoles pagan 1.600 millones de euros más que en otros países de la Unión Europea por una presunta falta de competencia resulta escandalosamente erróneo y demostrativo de la superficialidad del informe, ya que, si se restara esa cantidad de los beneficios anuales de los operadores de estaciones de servicio en España, éstos estarían en quiebra.**
- **El informe frivoliza sobre una materia tan sensible para la economía y los consumidores como es la traslación de subidas y bajadas de precios y siembra, sin pruebas, dudas sobre la correcta actuación de los operadores.**
- **La CNC basa todas sus conclusiones en cuanto a la existencia de un déficit de competencia en el mercado español en una comparación de los precios recogidos en el Boletín Petrolero de la Unión Europea, que la propia Comisión Europea reconoce, en su exhaustivo Informe de febrero de 2009<sup>2</sup>, que no permiten comparaciones directas porque no son homogéneas.**
- **Ocultar los problemas que representa esta fuente, que le han sido señalados tanto por AOP como por la CNE, para afirmar de manera empírica que es la manifestación de una falta de competencia es a todas luces poco riguroso y demagógico en el contexto actual.**

**Madrid, 15 de marzo de 2011.- En relación con el Informe de seguimiento de la CNC sobre su informe de 2009 relativo a la competencia en el sector de carburantes de automoción, la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) y sus compañías asociadas destacan que vuelven a cometerse graves imprecisiones que desvirtúan la realidad del sector.**

La CNC reconoce en su propio documento que no dispone de datos homogéneos para comparar la evolución en España y en la UE del precio antes de impuestos (PAI) y de los diferenciales PAI-Ci.

---

<sup>1</sup> La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) es, desde 1993, la patronal de las compañías que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos. Actualmente, sus compañías asociadas son BP, CEPSA, GALP ENERGÍA, REPSOL, SARAS ENERGÍA, SHELL.

<sup>2</sup>[http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/doc/prices/survey\\_oil\\_bulletin\\_data\\_collection.pdf](http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/doc/prices/survey_oil_bulletin_data_collection.pdf)

El Boletín Petrolero de la UE indica en su informe de febrero de 2009 que no hay una metodología común en el envío de datos de precios y que no se pueden sacar conclusiones con respecto a la comparación de precios, ya que es puramente orientativa, entre otras cosas, porque:

- Ciertos países, entre los que no se encuentra España, reportan los precios con los descuentos a grandes flotas y consumidores ya incluidos, y por tanto se desvirtúa cualquier comparación.
- Las fechas de comunicación de los precios no son las mismas. España comunica los precios en vigor el lunes, otros países como Francia reportan los precios en vigor el viernes anterior, otros la media de la semana anterior, e incluso algún país reporta un único precio mensual. En periodos de subida y bajada de las cotizaciones internacionales diarias de los productos derivados del petróleo es evidente que pueden aparecer diferencias de varios céntimos.
- En cuanto a la representatividad de los datos, España reporta los precios de todos los puntos de venta, caso único en Europa, recogidos en la web del MITyC. Muchos países envían un simple muestreo reportado por los operadores petrolíferos de sus propias redes. Además, en España se reporta una media aritmética y en otros países medias ponderadas. No cabe duda sobre la diferente representatividad de unos y otros datos.
- En relación con la estructura del mercado, hay países, como por ejemplo Francia y Reino Unido, que tienen elevados porcentajes de venta a través de grandes superficies, más del 50 y 40% del mercado respectivamente, y comunican una media ponderada que hace que los bajos precios de los hipermercados tengan una mayor influencia en la media nacional. La política de precios de las grandes superficies en materia de carburantes responde en estos países a la propia competencia entre ellas, utilizándose el carburante como reclamo. No refleja la situación de competencia entre operadores petroleros. En la diversidad de servicios prestados y en el empleo y otros costes de explotación, nada tiene que ver una estación de servicio convencional con una estación de servicio instalada en un hipermercado. Son modelos de negocio muy distintos

Tanto el Grupo Parlamentario Socialista, en una Proposición no de Ley, como la CNC en su Segundo Informe Anual de Supervisión del Mercado de Hidrocarburos Líquidos, Año 2009, proponen al Gobierno que inste a la Unión Europea a la elaboración de un procedimiento comunitario de información que establezca una metodología con criterios comunes, concretos y definidos sobre los datos que los distintos Estados Miembros han de reportar en cuanto a niveles de precios al consumidor de productos petrolíferos, especificando de forma concisa el método de cálculo de los valores promediados.

AOP denuncia, una vez más, la falta de objetividad de la CNC que, aun teniendo constancia de ello, utiliza datos no homogéneos para hacer comparaciones y extraer conclusiones y que vuelve a incumplir la práctica de la Comisión Europea y las recomendaciones de la Red Internacional de Autoridades de Competencia sobre elaboración de informes sectoriales.

**Para más información:**

Gabinete de prensa AOP  
Laura Martínez, Laura.martinezhidalgo@bm.com, 91 384 67 27  
Mariana.frade@bm.com, 91 384 67 23